

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE SEDA AYACUCHO DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2017

En la Sala de Sesiones del Directorio del Local Institucional del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho - SEDA AYACUCHO, ubicada en el Jirón Manco Cápac N° 342 de la ciudad de Ayacucho, siendo las Diez de la mañana (10.00 a.m.) del Nueve de Febrero del Dos Mil Diecisiete, reunidos los miembros del Directorio:

Ing. Walter Humberto Ascarza Olivares
Presidente
Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Félix Vásquez Álvarez
Director
Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Caleb Jaules Quicaña
Director
Representante de la Sociedad Civil

y actuando como Secretario del Libro de Actas el Gerente General de SEDA AYACUCHO Ing. César Raúl Palacios Sulca. Se constata el quórum reglamentario, se registra el control de asistencia y declara válida y abierta la sesión; teniendo en cuenta la **Citación N° 003-2017-SEDA AYACUCHO/D**, motivo de convocatoria. En este instante participa el Lic. Sixto Arotoma Cacñahuayar e indica haber tomado conocimiento la Resolución Ministerial N° 033-2017-VIVIENDA, de fecha 30 de Enero de 2017 donde el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento expresa la conclusión de los servicios como miembro del Directorio de Seda Ayacucho S.A., e indica no participar a partir de la presente sesión, agradece a la entidad y pleno por la oportunidad de trabajar por la mejora de la gestión. El Presidente del Directorio resalta el aporte, agradece la presencia del ex Director y desea éxitos. Acto seguido se dio lectura del acta anterior y la suscripción de la misma.-----

AGENDA:

1. Tratamiento sobre el Plan Operativo Anual (POA) 2017 del SEDA AYACUCHO.
2. Otros.

Participa el Presidente del Directorio y de acuerdo al consenso del pleno, se aborda la sección Despachos.

- I. DESPACHOS.-----
 01. TRATAMIENTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2017 DEL SEDA AYACUCHO.-----

El Presidente del Directorio Ing. Walter H. Ascarza Olivares, da lectura al Informe 007-2017-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 25 de Enero de 2017, mediante el cual el Gerente

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Félix Vásquez Álvarez
MIEMBRO DIRECTORIO

General deriva adjunto al documento el Informe N° 007-2017-SEDA AYACUCHO/ODI, de fecha 20 de Enero de 2017, emitido por el responsable de la Oficina de Desarrollo Institucional (ODI) quien adjunta el Plan Anual Operativo (POA) 2017 del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, estamento de importancia para identificar a los objetivos estratégicos, las estrategias y las actividades orientadas al cumplimiento de las Metas del Plan Maestro Optimizado - PMO 2015-2020 y del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2021. Se establece dar lectura de acuerdo con orden de prelación por cada una de las gerencias, departamentos y oficinas de acuerdo al análisis se plasma observaciones en el anillado presentado los cuales deberán ser incorporados por el responsable de la Oficina de Desarrollo Institucional. Luego del análisis y revisión, se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO

El pleno aprueba por unanimidad el Plan Operativo Anual 2017, debiendo la Oficina de Desarrollo Institucional, incorporar las observaciones y recomendaciones establecidas con anotaciones en el anillado adjunto al Informe 007-2017-SEDA AYACUCHO/GG.

2. OTROS.....

- 01.- Informe N° 015-2017-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 09 de Febrero de 2017, mediante el cual el Gerente General eleva el documento adjunto Oficio N° 361-2017-VIVIENDA/SG, de fecha 07 de Febrero de 2017, donde remite la Resolución Ministerial N° 033-2017-VIVIENDA, de fecha 30 de Enero de 2017, mediante la cual comunica el Secretario General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento la conclusión de la designación de los Directores representantes del MVCS en el Directorio de las empresas prestadoras de saneamiento de accionariado municipal, donde se incluye al Director Lic. SIXTO AROTOMA CACÑAHUARAY, quien venía representando ante el Directorio del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. –SEDA AYACUCHO, la conclusión de la designación de los Directores representantes del MVCS fue a mérito al Decreto Legislativo N° 1280, que aprueba la Ley Marco de Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, normativa que rigen la prestación de los servicios de saneamiento a nivel nacional, en los ámbitos urbano y rural. El Presidente del Directorio ratifica el aporte del ex director Lic. Sixto Arotoma Cacñahuaray en la gestión y el pleno toma conocimiento de la disposición al que se debe dar cumplimiento. Luego se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO:

El pleno toma conocimiento del Oficio N° 361-2017-VIVIENDA/SG y Resolución Ministerial N° 033-2017-VIVIENDA, mediante la cual el Secretario General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-MVCS pone de conocimiento la conclusión del Director representantes del MVCS en el Directorio del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. –SEDA AYACUCHO del Lic. SIXTO AROTOMA CACÑAHUARAY y el documento pase a archivo.

02. Informe N° 010-2017-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 30 de Enero de 2017, mediante el cual el Gerente General deriva el documento adjunto Informe N° 001-2017-SEDA AYACUCHO-GAF/RRHH-J, de fecha 06 de Enero de 2017 y; asimismo la relación de las plazas priorizadas en función de la propuesta planteada por el Departamento de Recursos Humanos, para el cual se propone con nombres y cargo la Comisión del Proceso de

Concurso Público a través de la Gerencia General, de acuerdo a la propuesta y, asimismo a la evaluación realizada de las plazas vacantes a ser convocadas deberá priorizarse las plazas operacionales, comerciales y técnicas en relación al cuadro adjunto:

N°	Código del puesto	Puesto Estructural	Condición	Clasificación del puesto	Nivel remunerativo	Sueldo
1	01303014	Especialista en Auditoría	VACANTE	SP-ES	SP-ES1	3.018,83
2	01304024	Especialista en Presupuesto y Estadística	VACANTE	SP-ES	SP-ES1	3.018,83
3	01304044	Especialista en Estudios de Preinversión	VACANTE	SP-ES	SP-ES1	3.018,83
4	01304053	Jefe del Dto. de Supervisión y Liquidación de Obras	VACANTE	SP-EJ	SP-EJ1	3.186,54
5	01304054	Especialista en Supervisión y Liquidación de Obras	VACANTE	SP-ES	SP-ES1	3.018,83
6	01305023	Jefe del Departamento de Contabilidad	VACANTE	SP-EJ	SP-EJ1	3.186,54
7	01305045	Asistente de Recursos Humanos	VACANTE	SP-AP	SP-AP4	2.767,26
8	01306024	Especialista de Valores Máximos Admisibles - VMA	VACANTE	SP-ES	SP-ES1	3.018,83
9	01306097	Operario Comercial	VACANTE	SP-AP	SP-AP2	2.641,48
10	01306097	Operario Comercial	VACANTE	SP-AP	SP-AP2	2.641,48
11	01306097	Operario Comercial	VACANTE	SP-AP	SP-AP2	2.641,48
12	01306097	Operario Comercial	VACANTE	SP-AP	SP-AP2	2.641,48
14	01306134	Especialista en Estudios y Catastro	VACANTE	SP-ES	SP-ES1	3.018,83

El Directorio evalúa cada plaza con el propósito de llevar a cabo el Concurso Público y cubrir las plazas vacantes en el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO. El Presidente del Directorio indica que las plazas a convocarse deben fortalecerse las gerencias de línea especialmente con incidencia en campo y lo estrictamente necesario en la parte administrativa. El Director Ing. Félix Vásquez Álvarez, indica que la comisión de concurso debe conllevar un proceso adecuado y seleccionar al personal idóneo para cubrir las plazas dentro de la esfera de la transparencia e independencia. Luego se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Aprobar las plazas vacantes a convocarse a Concurso Público concordantes con la propuesta del Informe N° 010-2017-SEDA AYACUCHO/GG y que deberá realizarse en el marco de la directiva modificada mediante Acuerdo de Directorio de fecha 12-01-2017.

A través de la Gerencia General emitir el acto resolutivo de conformación de la Comisión de Concurso Público 2017 de las plazas a convocarse conforme se establece en el Informe N° 010-2017-SEDA AYACUCHO/GG.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Walter Vásquez Álvarez
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Caio Jauces Quiñaña
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Félix Vásquez Álvarez
MIEMBRO DIRECTORIO

Encomendar al Presidente de la Comisión de Concurso Público 2017 y sus miembros desarrollar un proceso independiente, transparente, responsable. Debiendo dar cuenta de los resultados al Directorio.

3. Informe N° 012-2017-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 08 de Febrero de 2017, mediante el cual el Gerente General eleva el documento adjunto Oficio N° 004-2017-SUTAPPA/JD, de fecha 01 de Febrero de 2017, emitido por los representantes del Sindicato Único de Trabajadores – SUTAPAA, comunican no participar en las actividades programadas en conmemoración de los 34 años de creación de la Empresa del Agua Potable y Alcantarillado, hoy SEDA AYACUCHO, aduciendo de las circunstancias que viene atravesando la empresa en materia organizacional, administrativo y, lo más sensible el resquebrajamiento de las relaciones labores de los trabajadores con los directivos y funcionarios que conducen la Institución y puntos que se indican al pie del documento. El Gerente General, manifiesta si bien es cierto la dirigencia del Sutapaa remitió dicho documento, empero por parte de los trabajadores hubo participación en las diferentes actividades programadas como campeonato deportivo, misa por aniversario, romería, taller de motivación laboral, compromiso de los funcionarios y cumplimiento del PMO 2017 y almuerzo de confraternidad. Luego el pleno llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO:

Concordantes con el sustento del Gerente General en el pleno. El Informe N° 012-2017-SEDA AYACUCHO/GG y Oficio N° 004-2017-SUTAPPA/JD, pase a archivo.

4. Informe N° 013-2017-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 08 de Febrero de 2017, mediante el cual el Gerente General solicita autorización para la participación en Curso de capacitación - taller I: Nuevo Modelo de Gobierno Corporativo para las Empresas Prestadoras, organizada por el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS – Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a llevarse a cabo primero para las empresas comprendidas en el Nodo Centro los días 21, 22 y 23 de Febrero de 2017, en el Hotel Plaza del Bosque – sala Paz Soldán – San Isidro, el mismo donde están orientados para los Directores, Gerente General y Jefe de Planeamiento –ODI, con el objetivo de brindar conocimientos sobre Gobierno Corporativo, desarrollar habilidades, destrezas y conocimientos para gestionar e implementar mejores prácticas en materia de gobierno corporativo. El Director Ing. Félix Vásquez Álvarez, indica que el documento contiene invitaciones dirigidas al Presidente del Directorio, Gerente General y Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional y siendo así no habría mayor tratamiento en el pleno. Luego de deliberar algunos puntos de vista se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO:

El Informe N° 013-2017-SEDA AYACUCHO/GG, pase a trámite del Presidente del Directorio conforme establece la invitación.

5. **Informe N° 014-2017-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 08 de Febrero de 2017, mediante el cual el Gerente General comunica la acreditación de los miembros de la Comisión Auditora de la SOA MOSAIHUATE CONTADORES PUBLICOS S.C., quienes vienen realizando la Auditoria Financiera Gubernamental a la Información Presupuestaria y a los Estados Financieros del SEDA AYACUCHO, correspondiente al ejercicio del 2016, con la finalidad de brindar las facilidades en la información que permita el logro de los objetivos, el mismo que es para conocimiento del pleno del Directorio, luego de deslindar algunos puntos de vista se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO:

Encomendar al Gerente General brindar las facilidades miembros de la Comisión Auditora de la SOA MOSAIHUATE CONTADORES PUBLICOS S.C., quienes realizarán a Auditoria Financiera Gubernamental a la Información Presupuestaria y a los Estados Financieros del SEDA AYACUCHO, correspondiente al ejercicio del 2016

6. **Laudo Arbitral del Consorcio Huascahura**.- El Presidente del Directorio da lectura al Memorando N° 059-2017-SEDA AYACUCHO/GG, donde adjunta el Laudo Arbitral con carta con registro en mesa de partes N° 406 de fecha 31-01-2017, suscrito por el secretario arbitral con la cual remite el Laudo arbitral seguido entre la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Ayacucho S.A. y el Consorcio Huascahura, de la obra. "Implementación del Sistema de Agua Potable, Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de las localidades de Huascahura, Mollepata y Anexos" Sub Proyecto N° III, adjunto a dicho documento contiene el Laudo Arbitral de 45 páginas en su encabezamiento establece demandante Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Ayacucho S.A, demandado Consorcio Huascahura (contratista), tipo de arbitraje Ad Hoc, nacional y de Derecho, Tribunal arbitral: Alfredo Enrique Zapata Velasco (presidente), Ricardo Rodríguez Ardiles (arbitro) y Héctor García Briones (arbitro) a continuación contiene la resolución N° 89 del Expediente N° 149-30-10 contiene: 1.- Existencia de Convenio Arbitral, designación e instalación del tribunal arbitral. 2.- Normativa aplicable al proceso. 3.- Antecedentes. 4.- Demanda Arbitral. 5.- Contestación y reconvención. 6. Contestación a la reconvención. 7.- Fijación de puntos controvertidos. 8.- Alegatos finales. 9.- Audiencia de informe oral y plazo para laudar. Otros aspectos conexos al laudo. Según se tiene alcances en texto con fecha 28 de setiembre del 2009 el Consorcio Huascahura y la Epsasa suscribieron el Contrato de Obra N° 038-2009-EPSASA/GG con una propuesta económica de S/. 7'375,485.77 y en el curso de la ejecución contractual surgieron discrepancias entre las partes en el plazo de aprobación de un Adicional de Obra, Ampliaciones de Plazo, Intervención económica de Obra, todo lo cual dio lugar a que Epsasa formara controversia solicitando la aplicación del Arbitraje. La demanda arbitral fundamentado en sus pretensiones por parte del consorcio Huascahura fue de S/. 1'929,945.81 soles, finalmente el laudo del tribunal arbitral pretende se reconozca un total de S/. 1'703,593.78 soles (sumatoria de S/. 77,501.13 pago por lucro cesante y S/. 1'626,092.65 soles por reconvención y

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER HERNANDEZ
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Caleb Jaules Quicña
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Félix Vásquez Álvarez
MIEMBRO DIRECTORIO

liquidación de obra). El Presidente del Directorio solicita ampliar informe al Gerente General, quien indica que la obra PTAP Cabrapata en sus inicios tuvo una reubicación u desplazamiento de terreno por observaciones del entonces Instituto Nacional de Cultura por hallazgos de restos arqueológicos y el contratista entre otros habría incurrido en mayores cortes de terreno por tipo de terreno, es necesario precisar que ninguno de los directores, el gerente general estuvimos en la gestión aquel entonces. Se tiene conocimiento que el Consorcio Huaschahura resolvió contrato con la entidad a falta de aprobación de ampliaciones de plazo y adicionales de obra accionando la vía arbitral para la solución de la controversia. Contando con la presencia del Asesor Legal en el pleno indica que en su momento la Gerencia de Ingeniería debió evaluar adecuadamente la solicitud de ampliación de plazo y la ruta crítica, se tiene presente que cuando el Consorcio Huaschahura presentó su liquidación esta en su entonces debió ser observada, indica además que la Oficina de Asesoría Legal tiene programado presentar ante el Tribunal Arbitral la exclusión del laudo para dilucidar la validez de la liquidación lo cual influiría en los montos toda vez que rectificaría el laudo emitido, para este sustento solicita el apoyo de la Gerencia Técnica o se contrate los servicios de un ingeniero experto en liquidaciones toda vez que actualmente se viene cumpliendo el suministro de información a SOA MOSAIHUATE y el responsable del Departamento de Supervisión y Liquidación se halla abocado a la Inspectoría de la Ptap Cabrapata. El Director Ing. Caleb Jaules Quicaña, indica que a mérito de lo planteado por el Abog. Mariano Mitma Huamaní, de contar con el apoyo de un ingeniero civil debe ser con conocimientos en liquidación de obras el que deberá contrastar la liquidación realizada por el Ing. Gregorio Huayhualla Sauñe, quien realizó la liquidación por parte de la entidad, verificación de procedimientos administrativos para la resolución del contrato por el consorcio Huaschahura, verificaciones de reconocimiento de gastos generales por ampliaciones de plazo, otros. El Director Félix Vásquez Álvarez, indica que este resultado es adverso para la entidad y debe ser puesto de conocimiento a la Contraloría General de República a través del Órgano de Control Institucional, para la determinación de responsabilidades que dieron origen al perjuicio. Finalmente se llega a los siguientes acuerdos.

ACUERDOS:

Habiendo recibido el informe verbal en el pleno del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Entidad Abog. Mariano Mitma Huamaní, estableciendo la posibilidad de solicitar la rectificación, interpretación, integración y/o exclusión a ser presentada ante el tribunal, para lo cual se requiere un sustento legal y técnico, por lo tanto habiéndosele derivado al Gerente Técnico el requerimiento mediante el Informe N° 021-2017-SEDA AYACUCHO/AL, el Gerente Técnico deberá dar cumplimiento al informe de la revisión de la liquidación de obra y diferencias existentes.

Teniendo presente la urgencia de sustentar los alcances del Memorando N° 059-2017-Seda Ayacucho/GG y alcances del Informe N° 021-2017-SEDA AYACUCHO/AL y, teniendo en cuenta los plazos, se recomienda a la Gerencia General la contratación de un ingeniero civil con experiencia en liquidaciones de

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER H. ASCARZA VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Félix Vásquez Álvarez
MIEMBRO DIRECTORIO

proyectos para su evaluación y sea de insumo para el sustento de la solicitud de exclusión u otro que corresponda a ser presentada al Tribunal Arbitral.

Habiendo tomado el pleno con preocupación los resultados desfavorables para la entidad del Laudo Arbitral entre la Entidad y el Consorcio Huascahura y establecido indicios de negligencia en la etapa de ejecución contractual y la etapa de proceso arbitral se solicita al Órgano de Control Institucional el inicio de una auditoria con la finalidad de deslindar responsabilidades del perjuicio económico a la entidad.

II.- INFORMES:

No hubo.

III.- PEDIDOS:

No hubo.

No habiendo puntos que tratar, concluye la presente sesión ordinaria, siendo las Quince horas con cincuenta siete minutos (15.57 p.m.) del mismo día, firmando los Directores presentes en señal de conformidad.-----


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. Caleb Jaites Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. Félix Vásquez Álvarez
MIEMBRO DIRECTORIO


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. WALTER H. ASCARZA CAVARES
PRESIDENTE DE DIRECTORIO